

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2012 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos Personal	499.500,00	499.500,00
2	Gastos Corrientes	705.912,00	705.912,00
3	Gastos Financieros	26.700,00	26.700,00
4	T. Corrientes	108.500,00	108.500,00
6	Inversiones Reales	582.473,65	618.600,27
7	T. Capital	7.000,00	7.000,00
9	Pasivos Financieros	22.000,00	22.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.952.085,65</b>	<b>1.988.212,27</b>

#### Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	I. DIRECTOS	530.800,00	530.800,00
2	I. INDIRECTOS	20.000,00	20.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	307.500,00	307.500,00
4	TRANSF. CORRIEN	452.850,00	452.850,00
5	INGRESO PATRIMONIALES	24.500,00	24.500,00
6	ENAJENACION SOLARES	30.100,00	30.100,00
7	T. CAPITAL	102.835,65	102.835,65
8	R. TESORERIA		36.126,62
9	PASIVOS FINANCI	483.500,00	483.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.952.085,65</b>	<b>1.988.212,27</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 28 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

*N.º I.- 8265*